



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00827106- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica, por la que solicita la designación interina transitoria del personal docente para el Curso de Nivelación 2025- 2026; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita se designe a las Profesoras Mariela Contreras; Mariela Prado e Isabel Mendoza, como Profesoras Adjuntas de dedicación semi-exclusiva, por el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y desde el 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026;

Que las designaciones de que trata, son mejoras transitorias de las dedicaciones asignadas oportunamente, atendiendo a las diversas tareas a cargo de las docentes antes indicadas;

Que, asimismo, se hace necesario designar a los y las profesores/as asistentes, quienes estarán a cargo de las comisiones internas del Curso de Nivelación;

Que las presentes designaciones, son con carácter transitorio;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de octubre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Isabel Celina MENDOZA, legajo 36128, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Bibliotecología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 6°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Isabel Celina MENDOZA, legajo 36128, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Bibliotecología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente que a continuación se indica, los/as que conformarán los equipos del Curso de Nivelación 2026, en los cargos, dedicaciones, Escuelas y/o Departamentos que en cada caso se menciona, todos/as ellos/as del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta la fecha que en cada caso se indica:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-Flavia ROMERO, legajo 45937, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE FILOSOFÍA

-Hernán GARCÍA ROMANUTTI, legajo 50272, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

-Silvana Marcela LÓPEZ, legajo 40834, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

-Inés ABDALA, legajo 60626, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

-Melisa Soledad SUÁREZ, legajo 53903, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Cód. 114). (Afectando partida vacante- Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 8°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al personal docente que a continuación se detalla, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

-Flavia ROMERO, legajo 45937, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación.

-Inés ABDALA, legajo 60626, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Archivología.

ARTÍCULO 9°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2025, las designaciones interinas de las/os Profesoras/es Hernán GARCÍA ROMANUTTI, legajo 50272; Silvana Marcela LÓPEZ, legajo 40834 y de Melisa Soledad SUÁREZ, legajo 53903, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), del Curso de Nivelación de las carreras de Filosofía; Bibliotecología y Geografía, respectivamente, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 10°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente que a continuación se indica, los/as que conformarán los equipos del Curso de Nivelación 2026, en los cargos, dedicaciones, Escuelas y/o Departamentos que en cada caso se menciona, todos/as ellos/as del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2026:

ESCUELA DE LETRAS

-Roberto Alejandro CHUIT ROGANOVICH, 53020, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Agustina RUIZ BELLINGERI, 53019, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

-Lourdes Rocío LUNA RODRÍGUEZ, legajo 55668, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Mariano BUSSI, legajo 50882, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE FILOSOFÍA

-Malena LEÓN, legajo 51846, Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Constanza SAN PEDRO, legajo 48458, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-Rocío ARRIETA, legajo 44202, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ESCUELA DE HISTORIA

-Victoria CHABRANDO, legajo 46410, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

-Enrique DE GOYCOECHEA, legajo 51302, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

-Camila PILATTI, legajo 51252, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante - Área Central –Sede 00).

ARTÍCULO 11°.- Las/os interesadas/os, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 12°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

